AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN, SUSPENSIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GC-FM-002
		Versión: 05
		Vigencia: 30-12-2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

No CONSECUTIVO DE GERENCIA	GAF-DA-402-075-2026			TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACIÓN	ADICIÓN	SUSPENSIÓN	PRÓRROGA
FECHA DE SOLICITUD	20	8	2026		X			
CONTRATO No.	98-2026							

2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social	PERIAUTOS S.A.S			Cédula o NIT No.	830136091-6
Correo-e	contabilidad@periautos.com.co	Tel. fijo (Ext..)		Celular	321 4197313

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Área o Dependencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Nombre del Proyecto	Dirección Administrativa
Nombre Gerente área	Katherine Cuervo Farfan	Nombre Supervisor	Ricardo Alfonso Umbarila Rojas

4. REQUERIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

Solicitud de modificación al Contrato No. 98 de 2026

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

"En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 98 de 2026, suscrito el 30 de enero de 2026 con la empresa PERIAUTOS S.A., cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios de mantenimiento pre-ventivo y correctivo, así como el suministro de elementos, accesorios y/o repuestos para los vehículos propiedad de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.", y teniendo en cuenta que su plazo de eje-cución se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, me permito solicitar, de conformi-dad con lo establecido en el artículo 34 del Manual de Contratación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., la modificación del contrato mediante la inclusión de nuevos ítems en el listado maestro, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El día 24 de junio de 2026, la camioneta de placas OBF 707, asignada a la Secretaría General, presentó una falla mecánica durante el desarrollo de sus actividades. Debido a la naturaleza del daño y con el propósito de evitar mayores afectaciones al vehículo, fue necesario trasladarlo de manera inmediata a las instalaciones del contratista PERIAUTOS S.A., para efectuar la inspección técnica correspondiente y determinar el alcance de los daños.

Una vez realizada la revisión preliminar, el contratista informó que, para establecer el origen de la falla y definir el procedimiento de reparación, es indispensable efectuar una prueba hidrostá-tica al bloque del motor y a las culatas, procedimiento especializado que permite identificar po-sibles fisuras o daños internos que no pueden evidenciarse mediante una inspección convencional. El resultado de esta prueba constituye el soporte técnico para emitir el diagnóstico definitivo y determinar las reparaciones requeridas, razón por la cual su realización es indispensable para restablecer las condiciones de funcionamiento del vehículo.
Durante la atención de esta contingencia también se evidenció la necesidad de contar con el servicio de grúa dentro del alcance del contrato. En esta oportunidad, el traslado del vehículo fue posible gracias al apoyo de otro proyecto de la empresa, el cual facilitó una grúa para atender la emergencia. Sin embargo, esta alternativa no constituye un mecanismo permanente de atención y pone de evidencia que el contrato actualmente no dispone de este servicio para responder oportunamente ante futuras inmovilizaciones del parque automotor.
En consecuencia, se identificó que tanto la prueba hidrostática como el servicio de grúa corres-ponden a necesidades operativas que no se encuentran contempladas en el listado maestro del Contrato No. 98 de 2026. La incorporación de estos servicios permitirá atender de manera opor-tuna diagnósticos especializados y el traslado de vehículos que presenten fallas mecánicas, evi-tando retrasos en las reparaciones, disminuyendo los tiempos de inmovilización y garantizando la continuidad de la operación de los vehículos de la empresa.
Por lo anterior, se solicita la inclusión de los siguientes ítems en el listado maestro del contrato:

Can	Nombre del producto	Unidad de medida
1	Prueba hidrostática al bloque del motor y a las culatas para la verificación de daños internos.	Servicio
1	Servicio de grúa disponible las 24 horas dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C.	Servicio

Con el propósito de soportar la presente modificación, se solicitó al contratista la cotización de los servicios requeridos, la cual fue remitida a la Jefatura de Compras de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. para la realización del correspondiente sondeo de mercado, con el fin de verificar que los valores ofertados se ajustan a las condiciones y precios de referencia del mercado.

En este sentido, el día 18 de agosto de 2026, la profesional del área de Compras remitió el resultado del sondeo de mercado realizado para los dos servicios requeridos.
Informando los siguiente "Respecto de la prueba hidrostática, se informó que el precio ofertado por el proveedor se encuentra dentro de los precios identificados en el mercado para este tipo de servicio. En cuanto al servicio de grúa, se indicó que el valor ofertado puede variar dependiendo de las condiciones particulares en las que sea requerido, entre ellas, la distancia del traslado y el tipo de vehículo, ya sea camioneta o furgón NHR, así como si este se encuentra lleno o vacío."

De conformidad con el resultado del sondeo de mercado efectuado por el área de Compras y teniendo en cuenta lo informado por la profesional responsable, se considera procedente conti-nuar con el proceso de modificación del Contrato No. 98 de 2026, mediante la inclusión de los dos ítems no previstos inicialmente requeridos en el listado maestro, toda vez que estos corres-ponden a necesidades operativas identificadas durante la ejecución del contrato producto de la contingencia mencionada y resultan necesarios para atender tanto la situación presentada con el vehículo de placas OBF 707 como las futuras situaciones de inmovilización que puedan presen-tarse con el parque automotor de la entidad.

Por lo anterior, se solicita la inclusión de los siguientes ítems en el listado maestro del contrato, teniendo en cuenta los precios establecidos de acuerdo con el sondeo de mercado realizado:

Can	Nombre del producto	Unidad de medida	Tarifa del IVA	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario antes IVA incluido
1	Prueba hidrostática al bloque del motor y a las culatas para la verificación de daños internos.	Servicio	19%	336.135	400.001
1	Servicio de grúa disponible las 24 horas dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C.	Servicio	19%	240.000	285.600

A la fecha, el contrato presenta una ejecución presupuestal de $13.156.999, equivalente al 28,27 % del valor total contratado, conservando un saldo disponible de $33.382.161, recursos suficientes para asumir el costo de los servicios cuya incorporación se solicita, sin que ello implique una adición presupuestal ni la modificación del valor total del contrato.
De acuerdo con lo anterior, se solicita adelantar la modificación del Contrato No. 98 de 2026 mediante la incorporación de los servicios descritos al listado maestro, con el fin de contar con las herramientas técnicas necesarias para atender el diagnóstico y la reparación de la camioneta de placas OBF 707, así como disponer de los servicios requeridos para responder de manera oportuna a futuras contingencias mecánicas del parque automotor, garantizando la continuidad de la operación y el cumplimiento de las necesidades del servicio.

Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato No. 98 de 2026 que no sean objeto de la pre-sente modificación permanecerán vigentes y sin modificación alguna."

6. PRÓRROGA REQUERIDA			
Fecha Inicio	N/A	N/A	N/A
Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A

7. ADICIÓN REQUERIDA			
VALOR	N/A		
CDP No.	N/A		
Fecha Expedición	N/A	N/A	N/A

8. SUSPENSIÓN REQUERIDA			
TIEMPO	N/A		
Fecha Inicio	N/A	N/A	N/A
Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A
Fecha Reanudación del contrato	N/A	N/A	N/A

9. INFORME DEL CONTRATO CORTE A FECHA DE SOLICITUD

Información General			
PLAZO INICIAL	31/12/2026		
FECHA SUSCRIPCIÓN	30	1	2026
FECHA INICIO	11	2	2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31	12	2026
Número de Prórrogas del Contrato	0		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	N/A		
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero		
VALOR INICIAL	$	46.539.160,00
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL	$	46.539.160,00
VALOR EJECUTADO	$	13.156.999,00
Número de Adiciones del Contrato	0	
Número de Modificaciones	0	

10. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	El contratista ha dado cumplimiento satisfactoriamente a las obligaciones pactadas en el Contrato No.98 de 2026

Supervisor
Ricardo Alfonso Umbarila Rojas